



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2022-25-5-006757

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **18/08/2022 14:05:19** Fecha valor: **18/08/2022**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

Maldonado, 17 de agosto de 2022

Oficio: 2022/536

Prof. Víctor Pizzichillo
Presidente
Consejo de Formación en Educación

De nuestra mayor consideración:

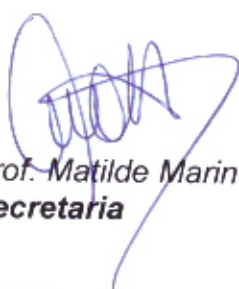
Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar la habilitación del Llamado **Abreviado de Derecho**, homologado por **Acuerdo de Secretarios 20, Resolución 10, del 20/06/22 (Expte. 2022-25-5-003046)** y su autorización de abatimiento hasta 30 puntos por **Acta 26, Resolución 30 del 2 de agosto de 2022**, para el dictado de la **asignatura semestral "Derecho", de segundo año de la carrera de Educación Social**.

Motiva esta solicitud, la renuncia de las horas por parte del docente que la eligió hace unos meses y la renunció una poco antes del comienzo del segundo semestre, y que, puesta a elección el pasado 12 de agosto, solamente se presentó la Prof. **Ana Silva (41823449)**, que figura en 4to lugar del acta de Derecho Público, con 30.98pts del Llamado Abreviado de Derecho Público del citado Expte 2022/3046, manifestando su interés en el dictado de la asignatura.

Cabe destacar que esta Dirección eleva la solicitud, dado que tanto la asignatura "Derecho Público" de la especialidad Derecho como la asignatura "Derecho" de la carrera de Ed. Social, pertenecen al mismo Departamento y Sección, considerándose prioritario cubrir dicha vacante a la brevedad.

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE


Prof. Matilde Marin
Secretaria




Lic. Mónica Esquibel
Directora

ME:lds

Adj: Anexo I – Extracto Expte 2022-25-5-003046, Llamado Derecho Público
Anexo II – Autorización Abatimiento a 30pts, Acta 26, Resolución 30 02-Ago-22

Centro Regional de Profesores del Este

Calle La Virgen y Alférez Cãmpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int. 20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



ANEP

**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Expediente N° 2022-25-5-003046

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **06/05/2022 15:14:06** Fecha valor: **06/05/2022**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

ACTA

En Maldonado, a los 9 días de junio de dos mil veintidós, se instaló el Tribunal que evaluará los méritos presentados por los aspirantes que se presentaron al Llamado Abreviado para el Departamento de Derecho, Sección Derecho Público, Asignaturas Derecho Público I, II, III y IV.

El Tribunal está conformado en representación de la Dirección del CeRP del Este, el Prof. Efectivo Walter Bobadilla, Prof. Efectiva Gabriela Martínez y la Profesora Rosana Núñez. Una vez evaluados todos los méritos, se procede a realizar el siguiente orden de prelación:

Derecho Penal

1. Patricia Centurión	35,66 puntos.
2. Federico Noguera	32,98 puntos.
3. Adrian Veiga	31,16 puntos.
4. Ana Silva	30,94 puntos.
5. María Pilatti	29,97 puntos.
6. Marcela Pérez	24,66 puntos.
7. Stefania Rey	21 puntos.
8. Pablo Federico	16 puntos.

OBS.

- 1- La Profesora Martínez es efectiva en Depto: SOCIOLOGÍA Secc: INTERSECCIONES DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES Sub: ESTUDIOS SOCIO-HISTORICOS, POLÍTICOS Y JURÍDICOS y en el Depto: SOCIOLOGÍA Secc: INTERSECCIONES DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES Sub: SOCIOLOGÍAS ESPECIALES Y TEMÁTICAS. Dicta la asignatura Didáctica III de Sociología.
- 2- El Profesor Bobadilla es efectivo en el Depto: DERECHO Secc: DERECHO PÚBLICO y en el Depto: DERECHO Secc: DERECHO PRIVADO. Dicta las asignaturas Historia del Derecho, Principios Generales del Derecho y Derecho Público I.
- 3- La Profesora Núñez (I) dicta las asignaturas Introducción a la Didáctica, Didáctica I, Didáctica II y Sociología de la Educación.

Centro Regional de Profesores del Este
Calle La Virgen y Alférez Cámpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598
4225 4430/31 Int. 20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy |
cerp.darwin.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Walter Bobadilla
Por Dirección del CeRP del Este

Prof. Gabriela Martínez
Profesor Efectiva

Prof. Rosana Núñez
Profesora

Centro Regional de Profesores del Este
Calle La Virgen y Alférez Cándora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598
4225 4430/31 Int. 20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy |
cerp.darwin.edu.uy



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

Ac. Sec. 20
Res. 10
Exp. 2022-25-5-003046
VB/mr

20 JUN. 2022

Montevideo,

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes de las asignaturas Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo,

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Federico Noguera, Adrián Veiga, Ana Silva, María Pilatti, Gianella Pígola, Stefanía Rey, Pablo Federico, Jorge Márquez y Marcela Pérez, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de las asignaturas Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Derecho Penal, Sección Derecho Público, Departamento de Derecho - Derecho

- Patricia Centurión – 35,66 puntos



Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público, Departamento de Derecho - Derecho

- Patricia Centurión – 35,66 puntos

Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho - Derecho

- Patricia Centurión – 35,66 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

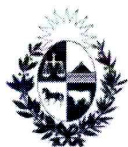
Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N° 26
Res. N° 30
Exp. 2022-25-5-005703
VB/mr

Montevideo, 02 de agosto de 2022

VISTO: el Oficio N°2022/0463 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo solicita utilizar los ordenamientos resultantes de los Llamados Abreviados de las asignaturas Derecho Financiero, Derecho Laboral e Historia del Pensamiento Político y Social, homologado por Ac. Sec. N°18, Resolución N°3 de fecha 06 de junio de 2022, Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho, homologado por Ac. Sec. N°20, Resolución N°10 de fecha 20 de junio de 2022, abatiendo los puntajes hasta el límite de 30 puntos;

CONSIDERANDO: I) que motiva la presente solicitud el hecho de existir varias asignaturas vacantes en el Profesorado de Derecho;

II) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente lo solicitado, por vía de excepción y por el presente año lectivo;

III) que resulta pertinente cubrir las horas remanentes, para el normal funcionamiento de las clases;

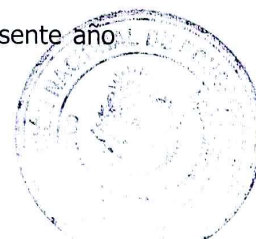
ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a utilizar los ordenamientos resultantes de los Llamados Abreviados de las asignaturas Derecho Financiero, Derecho Laboral e Historia del Pensamiento Político y Social, homologado por Ac. Sec. N°18, Resolución N°3 de fecha 06 de junio de 2022, Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho, homologado por Ac. Sec. N°20, Resolución N°10 de fecha 20 de junio de 2022, abatiendo los puntajes hasta el límite de 30 puntos, por vía de excepción y por el presente año lectivo.

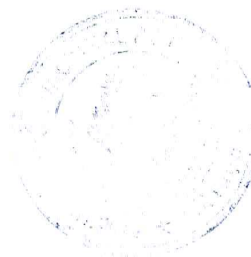
A. 16



2) Pase al Centro de referencia. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación


Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación



CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Departamento de Reguladora de Trámite	
Fecha:	18/08/2022 14:10:30	
Tipo:	Pase	

DEPARTAMENTO REGULADOR DE TRÁMITE

18 DE AGOSTO DE 2022

PASE A SECRETARÍA GENERAL

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-5-006757-536ESTE.pdf	Sí
2	2022-25-5-006757-536E1.pdf	Sí
3	2022-25-5-006757-536E2.pdf	Sí

Firmante:
Estela Pizarro

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	19/08/2022 11:22:14	
Tipo:	Pase	

Pase al Corp.

Firmante:
Javier Plachot

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - CeRP Este - Maldonado	
Fecha:	22/08/2022 14:33:09	
Tipo:	Ampliar	

Informamos que la solicitud planteada en el Folio 1 del presente expediente refiere a la habilitación del Llamado Abreviado con su abatimiento, adjuntos, para el dictado de la asignatura semestral "Derecho" de la carrera de Educador Social, en virtud de que esta asignatura pertenece al mismo Departamento y sección que Derecho Público, Financiero y Penal.

Firmante:
Luis Darwin Salina

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	22/08/2022 14:42:07	
Tipo:	Pase	

Se eleva con informa favorable la solicitud realizada respecto a solicitud de habilitación y su abatimiento de puntaje hasta los 30 puntos por vía excepcional.

Pase a Tramitación General para proyectar actoi administrativo

Firmante:
Laura González

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Sector Tramitación General	
Fecha:	26/08/2022 17:06:09	
Tipo:	Proyecto Resolución	

Con Proyecto de Resolución. VB/ls.

Firmante:
Mariana Rodríguez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Sector Despacho Administrativo	
Fecha:	06/09/2022 08:58:36	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Ingrese a Sesión N° 31-2022 del Consejo.

Firmante:
Mónica Sánchez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Sesión de Consejo	
Fecha:	06/09/2022 11:55:03	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Habiéndose tratado en la Sesión 31/22 del CFE, pase a la Secretaría de Actas.

Firmante:
Fernando Ferré

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría de Actas	
Fecha:	09/09/2022 16:39:44	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. SE AGREGA NUMERO DE ACTA Y RESOLUCION

Firmante:
Natalia Aguiar



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°31
Res. N° 13
Exp. 2022-25-5-006757
VB/lis

Montevideo, 6 de setiembre de 2022.

VISTO: el Oficio N°536/2022 presentado por el Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: I) que por el mismo solicita la habilitación del Llamado Abreviado de Derecho, homologado por Acuerdo de Secretarios N°20, Resolución N°10, de fecha 20 de junio de 2022 y su autorización de abatimiento hasta 30 puntos por Acta N°26, Resolución N°30, de fecha 02 de agosto de 2022, para el dictado de la asignatura semestral Derecho, de segundo año de la carrera de Educación Social;

II) que motiva dicha solicitud, la renuncia de las horas por parte del docente que las eligió, puesta a elección se presentó una docente que figura en 4to lugar del Acta del Llamado Abreviado para la asignatura Derecho Público;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnico Docente informa favorable la solicitud realizada respecto a solicitud de habilitación y su abatimiento de puntaje hasta los 30 puntos por vía de excepción;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Autorizar al Centro Regional de Profesores del Este a utilizar el Llamado Abreviado de Derecho, homologado por Acuerdo de Secretarios N°20, Resolución N°10, de fecha 20 de junio de 2022 y su autorización de abatimiento hasta 30 puntos por Acta N°26, Resolución N°30, de fecha 02 de agosto de 2022, para el dictado de la asignatura semestral Derecho, de segundo año de la carrera de Educación Social, por vía de excepción y por el presente año lectivo.

2) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Prof. María del Carmen dos Santos Farias
Consejera (Presidente a.i.)
Consejo de Formación en Educación



A. 15

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-5-006757
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría de Actas	
Fecha:	09/09/2022 16:42:03	
Tipo:	Pase	

SE ADJUNTA ACTA 31 RES 13-06/09/2022

PASE AL CERP ESTE

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-5-006757-A31 R013 E 6757-22.pdf	Sí

Firmante:
Natalia Aguiar